

CUESTIONES:

1ª PARTE.

1.1.- Cuestiones:

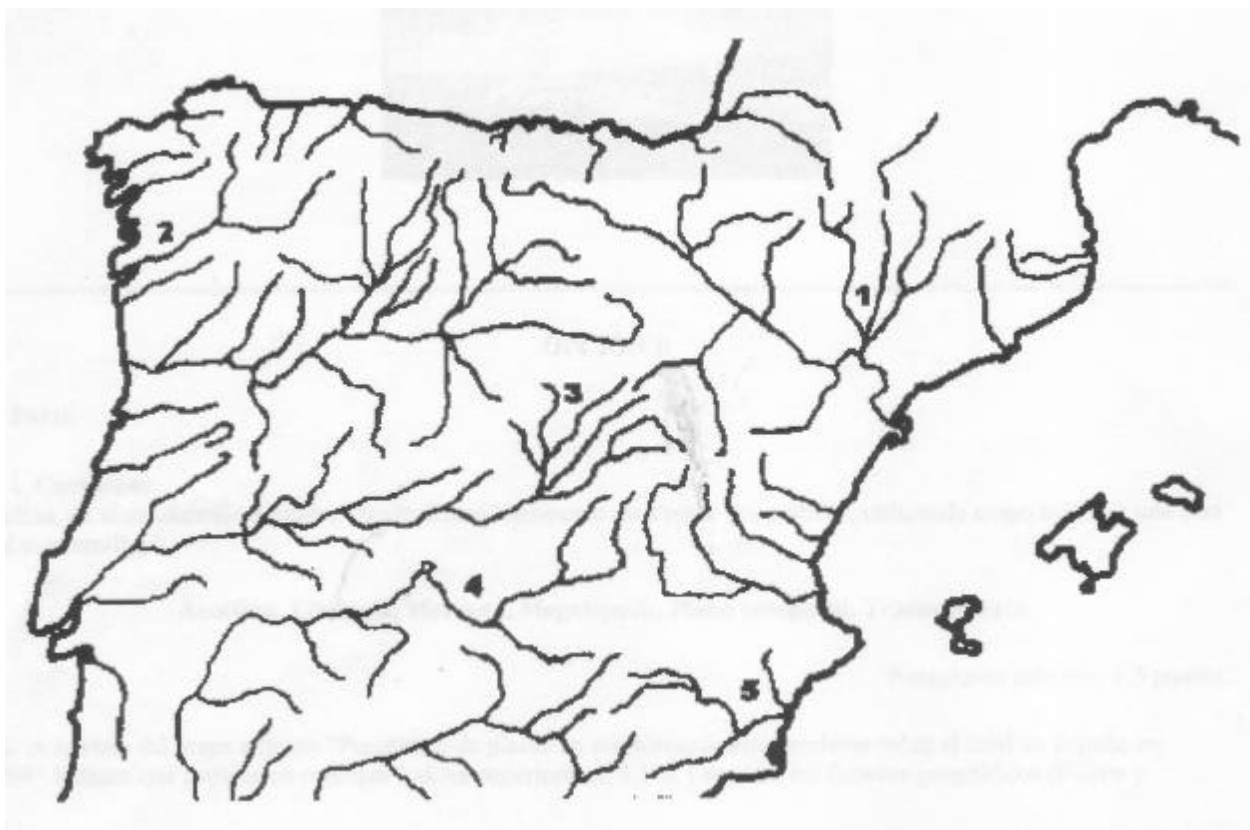
Defina, en el cuadernillo adjunto, los siguientes términos o conceptos geográficos, utilizando como máximo una cara del cuadernillo:

Paralelo, Ciudad Dormitorio, Dolina, Economía sumergida, Escala, Migración.

Puntuación máxima, 1,5 puntos.

1.2.- A la vista del mapa ajunto, indique los nombres de los ríos que se señalan con un número, las cuencas hidrográficas a las que pertenece cada uno y el régimen fluvial correspondiente.

Puntuación máxima, 2 puntos.



2ª PARTE

Tema: “Europa: La construcción de la Unión Europea. Política Social y política económica”.

Desarrolle, de manera sintética, el tema propuesto (utilice, como máximo, ambas caras de un folio), atendiendo al menos a los siguientes aspectos:

- Orígenes y principales etapas de la construcción de la Unión Europea.
- La integración económica: la Europa del Euro.
- Repercusiones para España de la integración en la Unión Europea.

Puntuación máxima: 4 puntos.

3ª PARTE

Comentario de la fotografía adjunta:

Realice el comentario de la fotografía que se adjunta, atendiendo, al menos, a los siguientes aspectos:

- a.- Principales elementos del paisaje.
- b.- Descripción del paisaje industrial.
- c.- Posibles consecuencias medioambientales.

Puntuación máxima: 2,5 puntos.



SOLUCIONES:

1ª PARTE

Cuestión 1.1

- **Paralelo.**- Línea imaginaria paralela al Ecuador y que, dentro de la red de coordenadas terrestres, sirve para definir la latitud (norte o sur) de un punto concreto.
- **Ciudad dormitorio.**- Poblaciones situadas en el entorno de las grandes metrópolis, muy dependientes económicamente de ellas, cuya finalidad esencial es servir de residencia a los trabajadores de las grandes ciudades. El enorme desarrollo alcanzado en algunos casos se debe al barato precio del suelo en comparación con el existente en la ciudad principal. Suelen organizarse en torno a las grandes vías de comunicación, para facilitar el transporte diario.
- **Dolina.**- Es una de las formas de relieve típicas de los paisajes calizos o cársticos. Aparecen en zonas donde el agua se ha estancado, produciéndose la disgregación de la roca y dando como resultado relieves de formas diversas, tales como circulares, de embudo o de pozo.
- **Economía sumergida.**- Engloba las actividades económicas que se desarrollan fuera de los cauces legales establecidos, por tanto, sin pagar impuestos, cotizaciones a la Seguridad Social, etc. Es especialmente abundante en sectores como el servicio doméstico o la producción artesanal.
- **Escala.**- Proporción entre las medidas reales de un espacio y las que aparecen representadas en un plano o mapa de dicho espacio.
- **Migración.**- Cualquier movimiento de población que implique un cambio de residencia. Incluye los conceptos de “emigración” (salida de población) e “inmigración” (entrada de población). Las migraciones se pueden clasificar atendiendo a varios criterios:
 - *interiores* o *exteriores* (dentro de un mismo país o de uno a otro)
 - *pendulares*, *estacionales*, *temporales* o *definitivas*, dependiendo del tiempo que duren.
 - *voluntarias* (generalmente por motivos laborales) o *forzosas* (por guerras, persecuciones políticas o religiosas...)

Cuestión 1.2

El río señalado con el número 1 es el CINCA, afluente por la izquierda del río Ebro. La cuenca del río Ebro, perteneciente a la vertiente mediterránea, es una de las más extensas de la Península, y la mayor de su vertiente. Transcurre por la Depresión del Ebro, recogiendo las aguas de los ríos pirenaicos, uno de los cuales es el Cinca. El régimen de este río es nivo-pluvial, ya que su caudal depende más del deshielo de las nieves que de las precipitaciones.

El río señalado con el número 2 es el MIÑO. Su cuenca es la menor de la vertiente atlántica a la que pertenece. Es un río con un caudal bastante regular, siendo su régimen pluvial oceánico, al alimentarse casi exclusivamente de aguas de lluvia y registrar los máximos desde noviembre hasta abril.

El número 3 se encuentra entre los RÍOS JARAMA Y HENARES, ambos afluentes por la derecha, tras unirse al Manzanares y al Tajuña, del Tajo. La cuenca del Tajo, perteneciente a la vertiente atlántica, es la tercera en extensión de la península y la más larga. Su régimen es pluvio-nival, ya que, aunque recibe aportes del deshielo, son superados por los de lluvia.

El río señalado con el número 4 es el GUADIANA. Su cuenca, perteneciente a la vertiente atlántica, está marcada por la irregularidad y los escasos caudales. Su régimen es pluvial mediterráneo, es decir, recibe sus aguas casi en exclusiva de la lluvia, con un marcado estiaje en verano.

El río señalado con el número 5 es el SEGURA. La cuenca del Segura, de pequeña extensión como casi todas las mediterráneas (con excepción de la del Ebro), también está marcada por la irregularidad del caudal. Su régimen es pluvial mediterráneo, igual que el anterior.

2ª PARTE

1.- Orígenes y principales etapas de la construcción de la Unión Europea.

Aunque en el periodo de entreguerras ya algunos políticos habían lanzado la idea de una probable unión entre las democracias europeas, no fue hasta 1945 cuando este proyecto empezó a cuajar entre los diferentes gobiernos debido al contexto internacional creado después de la Segunda Guerra Mundial:

- La destrucción física y moral en Europa facilita la aparición de nuevos proyectos.
- La lucha común contra el fascismo.
- El afianzamiento de EE.UU. y la URSS como superpotencias frente al papel secundario de los europeos en la nueva situación internacional. A esto hay que añadir el proceso de descolonización de los imperios coloniales europeos.
- El dominio económico de Europa por parte de USA.

Precisamente a este último hecho se debe el primer germen de unión y colaboración europea. Cuando en 1947 la administración Truman presenta el Plan Marshall pone como condición que los europeos olviden sus rencillas y temores y se pongan a colaborar para una distribución de la ayuda para la reconstrucción. Consecuencia de esta exigencia es la creación de la C.C.E.E. (Comité de Cooperación Económica Europea) y posteriormente la O.E.C.E. (Organización Económica de Cooperación Europea) en 1947.

Después de este primer paso se empezaron a dar otros:

- 1948. Creación del **BENELUX** (Bélgica, Holanda y Luxemburgo) Los tres países se unen para eliminar entre ellos aranceles aduaneros y crear una política comercial común (Mercado nacional

entre los tres países). Los buenos resultados del experimento animan a todos a repetirlo en un ámbito más grande.

- 1949. Creación del **Consejo de Europa** que pretende establecer los objetivos políticos de una posible unidad europea. Fundado por diez países de la Europa Occidental, a esta institución se fueron uniendo el resto de los países de la zona (Además de Grecia, Turquía, Chipre, Malta).

Tiene su sede en Estrasburgo. Entre sus objetivos básicos estaría:

- La defensa de los principios democráticos
- El fomento de la cooperación entre los miembros en el terreno económico, cultural, científico y jurídico.

El Consejo puede entender en reclamaciones de unos estados contra otros, pero además puede escuchar quejas de particulares contra Estados. En la actualidad el Consejo de Europa sigue existiendo paralelamente a la UE sufriendo una importante ampliación con los países del Este.

Los países europeos que habían aceptado el plan Marshall se vieron presionados por los americanos para que se unieron en una entidad: El Comité para la Cooperación Económica Europea (CC.EE). (Los americanos querían un solo interlocutor, no varios). La CC.EE. pasa a convertirse en la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), que será la representación europea ante la administración americana, y será la encargada de recibir los primeros 13.000 millones de \$ en los próximos cuatro años. En 1960 esta organización, con la entrada de socios no europeos, se convertirá en la OCDE.

En 1951 se crea la **CECA**, Acuerdo sobre la supresión de aranceles del carbón y el acero entre Alemania y Francia. El promotor de este acuerdo fue el ministro de Asuntos Exteriores francés, Schuman, considerado uno de los padres del proyecto europeo. A esta unión se podían unir todos aquellos países europeos que lo quisieran. Y así lo harán el BENELUX e Italia (los futuros seis primeros miembros de la CEE). Esto hace que la CECA aparezca como el verdadero germen de la CEE. Incluso la CECA creará las instituciones que en un futuro van a dirigir a la CEE: Asamblea parlamentaria, Consejos, Tribunal... Estas instituciones están compuestas por miembros de los países miembros, que tendrán que trabajar por el interés común, no por el de su país (principio básico que retomará la UE). Las decisiones de estas instituciones serán obligatorias para todos los países.

En estos primeros pasos hacia la integración hay que ver básicamente dos tipos de causas:

- Motivaciones económicas
- Deseo de estabilidad social en el contexto de la Guerra Fría. Se trataba de consolidar los sistemas capitalistas en su vertiente Keynesiana

La idea de crear un mercado único en toda Europa se va a empezar a ver ya no como una utopía sino como una necesidad. Este aseguraría la prosperidad continental al lograr una mayor agilización en los intercambios de mercancías y capital, intercambios en la mano de obra, y aceleraría el desarrollo tecnológico. Pero dentro de esta idea de integración se van a ir diferenciando dos tendencias:

- Cooperación intergubernamental por organismos permanentes, centrándose en temas económicos, y que no afecte a la soberanía de los países. Postura defendida sobre todo por Gran Bretaña.
- Integración de carácter federal de los países europeos. Postura defendida por los países de la CECA

El origen del proceso de integración fue el llamado plan Schuman, lanzado en 1949 por los «padres» de Europa unida, Robert Schuman y Jean Monnet, del cual nació la CECA, en 1951.

El tratado de Roma, en 1957, supuso la creación definitiva de una Comunidad Europea que tuviera como objetivo la creación de una unión aduanera, en un primer momento, y luego de un mercado común. Se trataba de seguir el método funcionalista de Monnet y Schuman, según el cual la integración tenía que lograrse no de golpe sino mediante pequeñas integraciones sectoriales que fueran creando solidaridades de hecho entre los estados. Por esto, se eligió la economía como motor de una integración que desde el principio tenía ambiciones mayores, de tipo político.

El **25 de Marzo de 1957** los seis países miembros de la CECA se reúnen en Roma para aprobar un informe sobre una unión económica general en todos los campos así como en el terreno de la energía nuclear. La firma de este tratado se considera la fundación de la CEE (Comunidad Económica Europea), que nace con vocación de tercera potencia mundial, aunque bajo la autoridad de EE.UU. Los firmantes, RFA, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Francia e Italia invitan a participar a otros países europeos. El llamamiento está especialmente dirigido a Gran Bretaña, pero esta rechaza la oferta alegando la defensa de su soberanía (rechazo de una futura unión política) y por mantener su trato especial con las antiguas colonias.

Los objetivos del tratado serán:

- Eliminación de las barreras aduaneras entre los países miembros.
- Establecer una tarifa aduanera común con países no miembros.
- Libre circulación de personas, servicios, capitales y mercancías.
- Prohibición de los monopolios estatales.
- Establecer políticas comunes en diversos sectores económicos empezando por el agrícola y los transportes.
- Fomentar la investigación y la cultura
- Difundir la tecnología y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, para ello se creó una institución, de momento independiente, aunque dentro de la CEE, llamada EURATOM.

Estaba previsto el cumplimiento de estos objetivos a lo largo de tres fases: La unión aduanera, la unión económica y por último, la tercera fase, la más desdibujada de todas y la que tendría que ir definiéndose según se realizaban las otras dos, la unión política.

Los éxitos iniciales del tratado preocuparon a Gran Bretaña, que teme quedarse relegada del rápido crecimiento económico que provocara la CEE. Por ello, el 20 de Noviembre de **1959** se crea por iniciativa suya la EFTA (Asociación europea del libre comercio) en el tratado de Estocolmo. Esta asociación estaría formada por países que no entraron en la CEE, que además de

Gran Bretaña son Suiza, Suecia, Austria, Dinamarca y Portugal. Pretendía crear entre los países miembros una zona de libre comercio, donde se redujeran los aranceles aduaneros.

Uno de los primeros logros de la nueva organización supranacional va a ser la **Unión Aduanera**. Aunque el tratado de Roma daba un plazo de 12 años para el cumplimiento de este propósito, en 1968 ya se había conseguido la desaparición de los aranceles comunitarios entre los países miembros y se había construido el TEC (Tarifa Exterior Común). Esto va a permitir un aumento sin precedentes del comercio interior comunitario y un fuerte crecimiento industrial.

Desde 1958 se empieza a construir la Política Agrícola Comunitaria (PAC) cuyos objetivos son:

- Libre circulación de los productos agrícolas de la comunidad
- PROTECCIONISMO frente a la agricultura exterior. Se trataba de conseguir el autoabastecimiento de los productos de zona templada. Para ello:
 - Institución de la PREFERENCIA COMUNITARIA en favor de los agricultores comunitarios: a los agricultores se le pagaba sus productos a precios superiores a los del mercado mundial. Para ello se gravaba con tasa aduaneras a los productos extracomunitarios.
 - Creación de organismos que garantizan la compra de la producción comunitaria cuando esta no se puede vender.
 - Garantía de exportación de los excedentes con subvenciones que cubran las diferencias de precios entre el mercado comunitario y el mundial.

La aplicación del PAC provocó grandes excedentes de productos agrícolas. Las llamadas “montañas de carne y cereal” y los “lagos de leche y vino” que van generar importantes gastos comunitarios (El PAC obliga a la CEE a comprar los excedentes). En 1984 son el 65% de los gastos comunitarios. Esto beneficiaría a los países con importante producción agrícola, como Francia, pero perjudicaría a los países industriales como Alemania e Inglaterra. Es tal el gasto que a partir de 1980 la Comisión se propone buscar soluciones drásticas, como desde 1984, fijar topes de producción de los productos agrícolas por país.

En 1979 se crea el ECU (Unidad de Cuenta Europea), moneda comunitaria cuyo valor se utiliza para gestiones internas. Se prevé que será la moneda única de la Comunidad en el futuro. Ese año se adapta el sistema fiscal de los miembros con el IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido). De este impuesto y de parte de los derechos aduaneros del comercio con otros países se financian los gastos de la CEE.

La CEE comienza a crear un complejo marco de relaciones internacionales. Son una red de acuerdos comerciales y de asociación que ligan a la CEE con más de 70 países, algunos de ellos con un trato especial o preferencial. Destacaron los acuerdos de libre comercio industrial con la EFTA o los acuerdos preferenciales con países mediterráneos como los del Magreb o Israel.

LAS AMPLIACIONES

La CEE recibe diversas solicitudes de entrada desde 1961, frenadas en muchos casos por el veto francés protagonizado por De Gaulle.

La primera gran admisión fue la del 1 de Enero de **1973** al incorporarse a la CEE Irlanda, Dinamarca y Gran Bretaña, esta última rompiendo los recelos sobre su soberanía, aunque siempre tendrá una acción titubeante dentro de la CEE siendo uno de los frenos tradicionales de esta. (una gran parte de la opinión pública inglesa y de los sectores políticos siempre ha estado en contra de lo que la CEE representa. Hoy en día se les conoce como los “euroescépticos”) Noruega fue admitida pero se salió por decisión de sus habitantes tras referéndum.

Tras la admisión de 1973 solo quedaban fuera los países mediterráneos, por mantener sistemas políticos totalitarios, y los países escandinavos. Los primeros entraron tras la llegada de la democracia a sus respectivos países. Fue el caso de Grecia en 1981, y de Portugal y España en 1985 después de una larga y dura negociación (postura intransigente de Francia).

Los países escandinavos, escudados en una buena economía y temerosos de su poco peso específico dentro de Europa (escasa población), prefirieron mantenerse al margen del proceso. Sólo muy recientemente, el 1 de Enero de 1994, empujados por la realidad económica Suecia y Finlandia entraron en la Unión Europea (UE) junto con Austria. Noruega volvió a decir no. Actualmente varios países del antiguo bloque del Este están pidiendo su ingreso. También algunos países islámicos, como Turquía y Marruecos, lo han solicitado. Mientras, Suiza, Noruega e Islandia siguen manteniendo su postura de no integrarse. En Junio de 1997 en Amsterdam la UE seleccionó de todos los candidatos a la República Checa, Hungría, Eslovenia, Polonia, Estonia y Chipre para abrir negociaciones de cara a una futura integración (La candidatura de Chipre se subordinaba a un futuro arreglo de su problema étnico-religioso). Para esta selección se siguieron criterios políticos (democratización de sus sistemas) y económicos.

- La integración económica: la Europa del Euro.

La CEE se había creado como proyección de una idea del economista francés Jean Monet que luego concretó el belga P.H. Spaak: propiciar una unión económica que a la larga crearía vínculos políticos. Este principio está en la base de toda la construcción europea. Pero la falta de un verdadero gobierno europeo pone en peligro el avance de una política económica común. Esta situación provocó un parón en el proceso e integración durante la década de los 80.

La fase de la unión aduanera ya se había cumplido satisfactoriamente, pero no se avanza en cuanto a la unión económica. Las estrecheces provocadas por la crisis del 73 y la falta de un gobierno europeo empiezan a generar graves problemas. El PAC resulta demasiado gravoso para una comunidad que no ha recaudado lo esperado debido a la crisis. Se necesitan nuevos recursos financieros para alimentar el presupuesto comunitario. Además desde 1979 está en el gobierno de Gran Bretaña Margaret Thatcher, conservadora perteneciente al grupo de los euros escépticos. Gran Bretaña empieza a protestar por pagar más de lo que recibe y se niega a aumentar su aportación. Cualquier propuesta de “salida hacia delante” (Potenciar los proyectos de unidad política) es obstaculizada por la actitud inglesa que en estos años se convierte en un auténtico freno de la CEE provocando una fuerte crisis institucional y financiera (fracaso del ECU).

Por fin, en Febrero de 1986 el Consejo Europeo, tras largas negociaciones, realiza una reforma constitucional del Tratado de Roma para poder hacer frente a los nuevos retos planteados. Se trata del **Acta Única Europea**. Este documento trataba de llevar a efecto un auténtico Mercado

Común sin fronteras. Para ello se adoptaban 300 medidas que se irían imponiendo escalonadamente hasta 1992 (Cualquier europeo se podría instalar en cualquier país; Libre circulación e instalación de empresas, uso de tarjetas de crédito en toda la CEE, desarrollo tecnológico común...). Pero por primera vez no se van a poner solo metas económicas, sino que aparecen ya las líneas maestras de lo que debería ser el inicio de una comunidad política (cooperación en política exterior, coordinación entre las policías, reducción de las diferencias regionales, protección del medio ambiente, mas competencias al Parlamento...). Uno de los puntos importantes del Acta fue la libre circulación de capitales conseguida el 1 de Julio de 1990.

LA UNIÓN EUROPEA (UE)

El cumplimiento de los acuerdos del Acta Única no significaba la Unión Económica completa. Además hubo algunos acuerdos que no pudieron llevarse a la practica. Era necesario un cambio mas profundo del marco legal de la CEE. Este cambio se va a producir con la firma del **Tratado de Maastricht** el 10 de Diciembre de **1991**. Es una nueva constitución para el proyecto de unidad europea. El tratado de Roma queda superado y la CEE desaparece, en su lugar nace la **Unión Europea**. El cumplimiento de los acuerdos de Maastricht significarían la Unión Económica y monetaria completa y el primer paso hacia la unidad política(Establece las bases de una política exterior y de seguridad común y prevé el establecimiento de una cooperación en el campo de la justicia y de los asuntos internos).Son varias las metas con un calendario establecido. Los proyectos debían de cumplirse en 1996:

- **Reforma institucional.** Con alguna excepción, la sustitución de la unanimidad por la mayoría cualificada para la adopción de acuerdos (La reforma no se impulsara hasta el 2.000)
- **Establecimiento de la ciudadanía europea.** Uno de cuyos efectos es la de que todo europeo puede votar en elecciones municipales en el país de la UE que viva.
- **Unión económica y monetaria,** (UEM) con el establecimiento de una moneda única, el ecu, que podrían usar todos los ciudadanos y sustituiría a las diferentes monedas nacionales. Posteriormente se crearía un Banco Nacional Europeo emisor de esta moneda. La mayor dificultad era que los estados han de equilibrar previamente sus economías. La mayor ventaja la creación de fondos de convergencia para ayudar a los países y regiones más rezagadas. Para que los países de la unión llegaran a la convergencia deseada se impusieron una serie de criterios:

- * Estabilidad en los precios
- * Equivalencia en los tipos de interés
- * Disciplina presupuestaria (A través del control del Déficit público, inferior al 3% del PIB, y el control de la deuda pública, Inferior al 60% del PIB)
- * Reducir las variaciones en la paridad de la moneda dentro de los limites del Sistema Monetario Europeo (SME)

Los países que desearan participar en la Unión Monetaria y Económica con una moneda común debían cumplir los criterios de convergencia a 1 de Enero de 1997. Los que no quedarían al margen, aunque dentro de la UE, pero en lo que se ha dado por llamar “una segunda velocidad”. Pronto comenzaron los problemas para el Tratado:

- El Tratado tenía que ser ratificado por todos los países. Dinamarca en referéndum dijo “No” en 1992. Tuvo que celebrarse un segundo referéndum.
- La guerra de la ex-Yugoslavia demostró las dificultades de mantener una postura común en las crisis internacionales. Fracasa el intento de tener una política exterior común
- La crisis económica de 1992-93 dio al traste con las expectativas de cumplimiento de los criterios de convergencia de todos los socios. Las tormentas monetarias del 92 sacaron a la lira y a la libra de SME y otras monedas quedaron seriamente tocadas. Los tipos de interés se dispararon en todos los países. Se empezó a hablar claramente de una Europa de dos velocidades.

El proyecto de la UEM paso por malos momentos entre 1993-94 y muchos empezaron a dudar de su viabilidad. Pero la firme voluntad de los gobiernos de llevarla a cabo logro romper las dificultades, aunque con algunos cambios:

- La nueva moneda común se denominara “Euro” (Equivalente al antiguo ECU) y empezara a circular a partir de 1999, sustituyendo a las monedas de las naciones de la UEM en el 2002
- Los plazos de cumplimiento de los criterios de convergencia se aplazaron a 1 de Enero de 1998. En Mayo de 1998 el Consejo Europeo establecería que países han cumplido los criterios para integrarse en la primera velocidad según los datos económicos de 1997. Para entonces tendría que haberse elegido las personas que dirigirán el futuro Banco Europeo responsable de la política monetaria de la UE, y haberse fijado los tipos de cambio entre las monedas europeas y el euro.

El 2 de Mayo el Consejo Europeo aprobó la integración de 11 países (Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal) en la UEM, la cual comenzó a funcionar el 1 de Enero de 1999 (Grecia quedó excluida y Suecia, Dinamarca y Gran Bretaña declinaron integrarse en ella). A partir de ese día el euro es una moneda real aunque no tangible, y su paridad con las monedas nacionales ya esta establecida. Desde el 1 de Enero la política monetaria en la zona euro pasó a ser responsabilidad del Banco Central Europeo (BCE), institución independiente dirigida por el holandés Willem Duisenberg (propuesto por Alemania). Lo que todavía es competencia de los gobiernos nacionales es la política fiscal. Pero incluso aquí los estados están sujetos a una concordancia con el resto de los países euro al haber firmado el “Pacto de estabilidad y crecimiento” (Junio 1997), en donde se comprometían a reducir los déficit estatales y a mantener una disciplina presupuestaria. Esto impedirá que se creen graves desequilibrios dentro de la UEM y se vaya produciendo una mayor convergencia real entre la economía de los países miembros. De momento y ante la falta de un gobierno europeo que fije la política económica de la UEM, los gobiernos han adaptado unos criterios comunes basados en la estabilidad de los precios y en el crecimiento no inflacionario conocida como la “cultura de estabilidad económica”.

El gran debate pendiente en la UE es el existente desde 1957. la opción entre dos formas de concebir la integración europea. Por un lado los federalistas, encabezados por Alemania, partidarios de una unión política real, y por otro lado los librecambistas, encabezados por Inglaterra, que quieren limitar a la UE a una simple cooperación económica con leves matices políticos. Este debate se concreta hoy en el problema de la reforma de las instituciones de la Unión de cara a las futuras ampliaciones (Ampliaciones que ya se han aplazado hasta mas allá del 2.000). Los federalistas quieren una reforma profunda que posibilite la Unión política, mientras que los otros solo quieren unos ajustes para posibilitar la entrada de nuevos socios. Los acuerdos

de Junio de 1997 en Amsterdam se han inclinado más por la segunda opción, relegando la reforma institucional al año 2000.

ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA.

Desde finales de los años 50, las relaciones económicas entre España y los países europeos van resultando más fluidas que durante los años de la autarquía. Por ello, en febrero de 1962, España solicita a la CEE un Acuerdo de Asociación, que, por el Informe Birkelbach, fue denegado, por no darse en España condiciones políticas democráticas.

El primer acercamiento en firme entre España y la Comunidad llegará en 1970, con la firma de un Acuerdo Preferencial. Al instaurarse la monarquía en 1975, parece que se van dando las condiciones necesarias para la adhesión. Finalmente, en 1977 el gobierno de Adolfo Suárez solicita la adhesión a la CEE., y poco después, al confirmarse el camino democrático de España, se inician las conversaciones.

Estas se prolongaron más de lo previsto, debido a la postura francesa, que temía la competencia de los productos agrícolas españoles. Tras la victoria de los socialistas en 1982 las negociaciones se intensificaron, alcanzándose los acuerdos definitivos en 1985. De esta forma España, a la vez que Portugal, pasó a ser un estado miembro de la CEE. Para ello hubo de ponerse límites a la producción agrícola, para así adaptarse a la política agraria común. A esto se le añadió el corte progresivo a numerosas subvenciones industriales, lo que llevó a la quiebra de las industrias menos competitivas. A cambio conseguía un importante apoyo en los fondos de cohesión que sirvieron para potenciar las infraestructuras y tratar de compensar el desequilibrio existente entre España y el resto de la comunidad.

3ª PARTE

La fotografía nos muestra un paisaje mixto, en el que dominan las grandes industrias, pero junto a las cuales permanecen algunas superficies de cultivo, básicamente arbóreas.

El paisaje industrial corresponde con una industria de gran tamaño, pesada, posiblemente siderúrgica o química de base. Se trata de industrias que precisan grandes extensiones de terreno, y, ante la carestía del suelo, deben situarse en antiguas zonas agrícolas, con precios más bajos. Por ello se producen estos llamativos contrastes entre grandes edificios industriales y zonas cultivadas prácticamente colindantes.

Uno de las consecuencias más perniciosas de la industria pesada es su fuerte carácter contaminante, lo que constituye otro de los motivos para que su localización se sitúe fuera de los núcleos urbanos. A largo plazo, desaparecerá completamente la superficie cultivable del entorno y éste se degradará debido a su inutilidad para uso agrario. Estas consecuencias medioambientales están llevando a los países más preocupados por la conservación de la naturaleza a desarrollar una legislación que limite en lo posible los efectos negativos de las emisiones industriales. El alto precio que estas políticas medioambientales generan en la producción, unido a la fuerte competencia capitalista a la que se ven sometidos estos sectores, está propiciando el trasvase de estas industrias a regiones o naciones con una legislación más suave y menos gravosa para las empresas. Este proceso de desindustrialización se está viviendo en la UE a favor de naciones asiáticas básicamente.